

Chile, abril 2026

Preocupación por el estado de conservación del pingüino de Humboldt en Chile y antecedentes para la reincorporación del decreto que declara al pingüino de Humboldt Monumento natural

Carta abierta de la comunidad científica

Quienes suscribimos esta carta, científicos y científicas dedicados al estudio y conservación del pingüino de Humboldt, manifestamos la importancia de que se reincorpore a trámite el decreto que *declara Monumento Natural de especie al pingüino de Humboldt (Spheniscus humboldti)*.

La evidencia científica más reciente es robusta y concluyente: el último censo realizado en 2025 en las principales colonias reproductivas del país indica que la población ha disminuido a menos de 2.000 parejas reproductivas. Esta cifra representa un nivel crítico de abundancia y evidencia una tendencia sostenida de declive poblacional en las últimas décadas, razón por la cual la especie fue reclasificada en la categoría de **En Peligro de extinción** en 2025.

Las colonias del centro-norte de Chile han experimentado una **reducción de más de un 60 % en los últimos 5 años**. Estas cifras contrastan con estimaciones históricas que indicaban poblaciones significativamente mayores, superando los 30.000 individuos hacia fines del siglo pasado. Desde 2017, la evidencia ya mostraba señales de declive, que se ha intensificado de manera alarmante en los últimos años. **Chile ha albergado históricamente el 80% de la población mundial de pingüino de Humboldt**. Actualmente, en Perú, donde se encuentra el otro 20%, también se han registrado bajas históricas en la población de la especie.

Durante los últimos años han sucedido hechos que llevan a considerar aún más necesaria la protección de esta especie. Entre los años 2022 y 2023, SERNAPESCA documentó la muerte de más de 3000 individuos, como consecuencia de la influenza aviar altamente patógena (IAAP), de los cuales una fracción se pudo confirmar su relación con esta enfermedad, sugiriendo que otros factores estuvieron detrás de estas muertes. En paralelo, durante este periodo, se acentuó el fenómeno de El Niño, causando una menor disponibilidad de presas, lo que se tradujo en la interrupción de la reproducción. Sumado a esto, se presenta la presión constante de amenazas como, la captura incidental en redes de pesca y la competencia por sus recursos, además de otras como la contaminación (hidrocarburos y plásticos) y la perturbación de su hábitat por la creciente presión antrópica, intensificando sus efectos sobre la especie. En consecuencia, urge aumentar su protección de manera efectiva en todo el territorio, como lo es aplicando el decreto de declaración de Monumento Natural.

El pingüino de Humboldt cuenta con un marco de protección legal y técnica. A nivel internacional, su conservación está respaldada por su inclusión en los Apéndices I y II de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias (CMS) y en el Apéndice I de la CITES y categorizado aún como “vulnerable” en la Lista Roja de la UICN porque falta actualizar antecedentes.

En el ámbito nacional su estatus ha sido recientemente elevado a la categoría “En Peligro”, de acuerdo con el reglamento de clasificación de especies (Dto 54/2025, MMA). Considerado en la Ley

General de Pesca y Acuicultura (Ley 18.892 de 1989 y sus modificaciones) como un recurso hidrobiológico, lo que conlleva restricciones para su protección. A lo que se suma el decreto 204/2025 (SUBPESCA) que renueva la veda extractiva nacional por un periodo de 30 años y el decreto 38/2011 sobre la observación de mamíferos, reptiles y aves hidrobiológicas, fijando normas para su observación y aproximación. Complementariamente, la especie cuenta con un plan de Recuperación, Conservación y Gestión (Dto 01/2024 MMA). Complementariamente, existe un Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de la especie vigente desde 2024.

El pingüino de Humboldt es un bioindicador clave del estado de salud del ecosistema marino de la corriente de Humboldt. Las aves y los mamíferos marinos son componentes relevantes del Sistema de la Corriente de Humboldt, ya que, entre otras funciones, aportan nutrientes esenciales para la productividad marina, lo que permite la existencia de recursos pesqueros de importancia mundial. Su disminución refleja un deterioro más amplio del océano, del cual depende, directa e indirectamente, la vida de todas las personas.

A pesar de este escenario crítico, la evidencia biológica indica que el pingüino de Humboldt tiene capacidad de recuperación, dado su potencial reproductivo de hasta dos eventos por año. Experiencias previas en Perú han demostrado que la especie puede recuperarse incluso tras disminuciones severas, siempre que se reduzcan las amenazas y se aseguren condiciones ambientales adecuadas. La recuperación es posible, pero depende de la implementación urgente, efectiva y sostenida de medidas de conservación basadas en la mejor evidencia científica disponible.

La presencia de la Influenza Aviar detectada en Chile en marzo de 2026, en conjunto con proyecciones climáticas que sugieren la recurrencia de un evento El Niño extremadamente fuerte para el presente año, eleva el estado de alerta para la conservación de la especie en las costas chilenas.

En este contexto, avanzar y fortalecer las medidas de protección no es opcional, sino urgente. Instrumentos como la categoría de Monumento Natural constituyen herramientas concretas para resguardar la especie, otorgándole un mayor nivel de protección y visibilizando su relevancia ecológica y social. Este proceso cuenta, además, con un importante respaldo ciudadano, evidenciado por la participación de más de 9.000 personas en la consulta pública asociada.

El desafío es claro: alinear la ciencia, la política pública y el compromiso ciudadano para asegurar la protección de esta especie emblemática del ecosistema que representa.

La conservación del pingüino de Humboldt no sólo implica proteger una especie, sino también resguardar la salud del océano y, con ello, el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Firman esta carta:

Alejandro Simeone, Guillermo Luna-Jorquera y Verónica López Latorre,

En representación de la comunidad científica que estudia el Pingüino de Humboldt en Chile